



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 815-10-2017-MPT

Talara , diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete



VISTO , el Informe N° 646-10-2017-OPP-MPT , del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto , con respecto al Encargo de Funciones ;

CONSIDERANDO:

- Que, por motivos de participar en una reunión convocada por los Alcaldes de la Municipalidad Provincial de Sechura , Paita y Talara y cuyo acuerdo se realizó el Viernes 29 de Setiembre del presente ,con el objetivo de tratar temas de suma importancia para el desarrollo de nuestra Provincial , a realizarse en la ciudad de Sechura , por lo que solicito permiso para asistir a dicha reunión ;
- Que, asimismo, con la finalidad de no limitar el funcionamiento de ésta Oficina y en amparo del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa se encarga las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO , para el día 16 de Octubre del 2017 ;

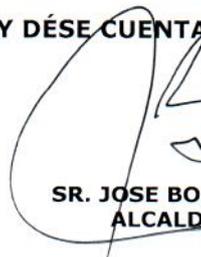
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, Vía Ejecución Anticipada al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , el despacho de la **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** , en adición a sus funciones, durante el día 16 de Octubre del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDÍA
SR. JOSE BOLO BANÇAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
OPP
URH
UTIC
ARCHIVO
JBB/irmach